



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1289-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto No. 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, otorga independencia, económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral, sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de sus presupuestos;

CONSIDERANDO:

Que derivado de los hechos violentos acaecidos en el municipio de Zacualpa, Quiché, el día de las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano celebradas el once de septiembre del presente año, el Presidente de la Junta Electoral Municipal de ese municipio, sufrió la quema de su vivienda, tuvo otra clase de pérdidas materiales de su propiedad y se encuentra sufriendo amenazas de muerte, por lo que se vio en la necesidad de trasladarse con su familia a la ciudad capital, para preservar su integridad física, habiendo presentado la denuncia ante el Ministerio Público y el Inspector General del Tribunal, estimándose necesario, concederle una ayuda económica, con el objeto de paliar temporalmente su situación, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Conceder al señor Chanico Tipaz Velásquez, Presidente de la Junta Electoral Municipal de Zacualpa, Quiché, ayuda económica por la cantidad de trescientos quetzales (Q.300.00) diarios, a partir de la presente fecha al treinta de septiembre del presente año;

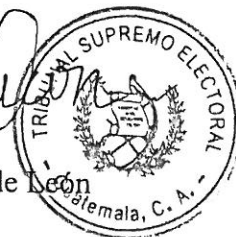
ARTICULO 2º: Instruir a la Dirección de Finanzas, para que erogue la cantidad que corresponda, a favor del Presidente de la Junta Electoral Municipal de Zacualpa, Quiché;

ARTICULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

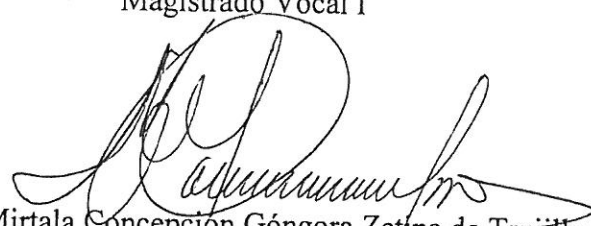
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

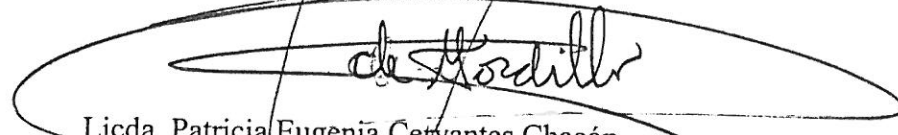


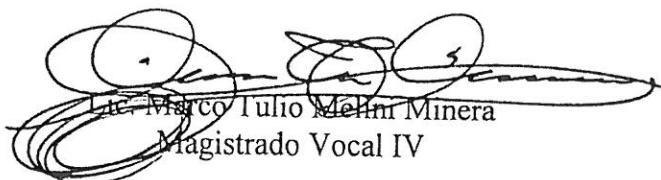


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melán Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

